

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Corrección de errores de la Orden de 24 de octubre de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de abril de 2023, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura.

Advertido error en la Orden de 23 de octubre de 2023, por la que se modifica la Orden de 24 de abril de 2023, por la que establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a compensar económicamente a los operadores del sector de la pesca, la acuicultura, la transformación y la comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura por los costes adicionales en que hayan incurrido debido a la perturbación del mercado causada por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania y sus efectos en la cadena de suministros de productos de la pesca y la acuicultura, que ha sido publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 209, de 31 de octubre de 2023, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, donde se establece que «Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos», procede su subsanación en los siguientes términos:

En la página 16660/8, en el apartado quince, donde dice:

«Quince. Se modifica la tabla 4 del anexo, que queda redactada de la siguiente manera:

4. Determinación del incremento de los costes de producción en el sector de la comercialización al por mayor y de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

TRANSFORMACIÓN	MÓDULOS IMPUTS 2022									
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Harinas, pan rallado	8,00%	13,25%	15,00%	16,75%	17,75%	18,50%	18,75%	18,75%	19,50%	20,25%
Cloro	11,25%	14,75%	15,50%	15,25%	18,00%	16,75%	21,25%	25,75%	26,75%	24,00%
Gases refrigerantes	2,75%	2,50%	3,00%	2,50%	4,50%	5,75%	7,75%	4,25%	5,75%	6,25%
Envases de madera	5,75%	6,75%	8,00%	9,50%	9,75%	11,25%	11,25%	11,75%	12,50%	12,75%
Envases de papel y cartón	4,50%	7,25%	9,00%	9,75%	10,50%	10,75%	10,50%	10,75%	11,25%	11,25%
Envases de plástico	4,75%	7,00%	8,25%	9,25%	9,25%	10,00%	9,50%	9,25%	8,75%	8,50%
Envases de vidrio	3,25%	6,50%	7,50%	11,50%	14,00%	14,50%	14,50%	16,25%	21,50%	21,25%
Envases metálicos	9,00%	9,50%	10,00%	10,50%	10,50%	10,25%	10,50%	10,25%	11,00%	10,75%
Consumo eléctrico	18,25%	0%	0%	0%	1,00%	14,50%	0%	0%	0%	0%
Gas natural/ciudad	4,75%	10,50%	10,50%	10,75%	16,25%	16,50%	16,50%	9,00%	9,00%	9,00%
Aceite de oliva virgen 0,8-2 grados (€/100Kg)	11,25%	10,25%	9,00%	8,75%	14,50%	17,00%	22,75%	30,25%	33,75%	40,00%
Aceite de oliva refinado (€/100 kg)	10,75%	13,25%	12,75%	12,50%	17,75%	19,50%	23,25%	28,00%	29,50%	30,00%»

00293956

Debe decir:

«Quince. Se modifica la tabla 4 del anexo, que queda redactada de la siguiente manera:

4. Determinación del incremento de los costes de producción en el sector de la comercialización al por mayor y de la transformación de los productos de la pesca y la acuicultura.

TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	MÓDULOS IMPUTS 2022									
	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Harinas, pan rallado	8,00%	13,25%	15,00%	16,75%	17,75%	18,50%	18,75%	18,75%	19,50%	20,25%
Cloro	11,25%	14,75%	15,50%	15,25%	18,00%	16,75%	21,25%	25,75%	26,75%	24,00%
Gases refrigerantes	2,75%	2,50%	3,00%	2,50%	4,50%	5,75%	7,75%	4,25%	5,75%	6,25%
Envases de madera	5,75%	6,75%	8,00%	9,50%	9,75%	11,25%	11,25%	11,75%	12,50%	12,75%
Envases de papel y cartón	4,50%	7,25%	9,00%	9,75%	10,50%	10,75%	10,50%	10,75%	11,25%	11,25%
Envases de plástico	4,75%	7,00%	8,25%	9,25%	9,25%	10,00%	9,50%	9,25%	8,75%	8,50%
Envases de vidrio	3,25%	6,50%	7,50%	11,50%	14,00%	14,50%	14,50%	16,25%	21,50%	21,25%
Envases metálicos	9,00%	9,50%	10,00%	10,50%	10,50%	10,25%	10,50%	10,25%	11,00%	10,75%
Consumo eléctrico	18,25%	0%	0%	0%	1,00%	14,50%	0%	0%	0%	0%
Gas natural/ciudad	4,75%	10,50%	10,50%	10,75%	16,25%	16,50%	16,50%	9,00%	9,00%	9,00%
Aceite de oliva virgen 0,8-2 grados (€/100Kg)	11,25%	10,25%	9,00%	8,75%	14,50%	17,00%	22,75%	30,25%	33,75%	40,00%
Aceite de oliva refinado (€/100 kg)	10,75%	13,25%	12,75%	12,50%	17,75%	19,50%	23,25%	28,00%	29,50%	30,00%
Aceite de girasol refinado (€/100 kg)	22,50%	46,25%	42,75%	37,00%	33,50%	30,25%	11,75%	7,75%	7,00%	1,25%»